

CONSIDERANDO

Que la Educación y la Cultura constituyen el patrimonio y la verdadera identidad de los pueblos;

Que la señora **DIVINA ICAZA CORAL** destacada pianista, concertista, compositora y maestra del Conservatorio Nacional de Música "**ANTONIO NEUMANE**", de la ciudad de Guayaquil, ha desarrollado una larga, artística y fecunda actividad musical en sus diversas manifestaciones, enriqueciendo y difundiendo el pentagrama nacional y universal;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la sacrificada labor de sus ciudadanos en beneficio de la cultura musical e identidad del país; y,

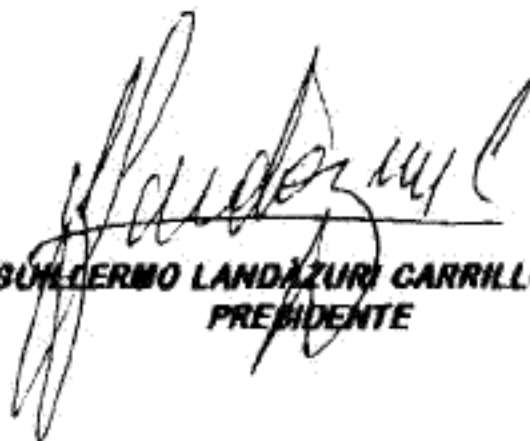
En ejercicio de sus facultades constitucionales;

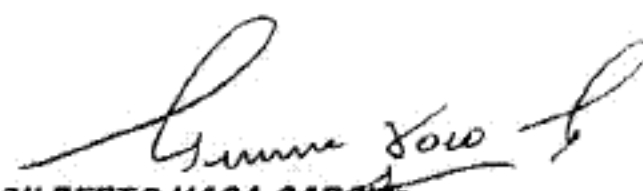
ACUERDA

Felicitar a la señora **DIVINA ICAZA CORAL** en sus **BODAS DE ORO**, por su amplia y fecunda trayectoria, como intérprete, compositora y maestra de la cultura musical universal.

La Abg. **CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR**, Diputada por la Provincia del Guayas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará a la señora Divina Icaza Coral, con la Medalla al Mérito Artístico "**Dr Vicente Rocafuerte**" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL